



Gerardo Antúnez Jiménez
Servicios Informáticos

Documento 2

Importación 190 desde la WEB

Importación del 190 desde la WEB de la AEAT

IMPORTACIÓN DEL 190 DESDE LA WEB DE LA AEAT.

Para la presentación del 190 de 2025 (en enero de 2026) ya no se puede utilizar el programa INFORMATIVAS, hay que hacerlo a través de la WEB de la AEAT

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/GI10.shtml>

En este documento he intentado detallarles lo mejor posible cómo hay que proceder para la importación de los ficheros, rogándoles que las dudas con la WEB las consulten en el teléfono de ayuda de la AEAT 901-33-55-33.

A TENER EN CUENTA.

Con Informativas podíamos importar todas las empresas (una a una) y después procesarlas para hacer el envío. Esto ya no se puede hacer. Cada vez que se importa una empresa borra el contenido de la anterior igual que ocurre con el 111. De manera que cada vez que importen una empresa deben finalizar la firma y el envío correctamente.

Como ya no se pueden unificar empresas desde Informativas habrá que hacerlo desde la generación de ficheros planos de la Aplicación de Nóminas (opción 6 - 6 - 2), para ello es MUY IMPORTANTE que procesen desde la primera empresa hasta la última y se generarán un archivo por cada CIF de empresa.

PASO-1.

Los ficheros se generan desde la Aplicación de la Nómina igual que antes, desde el punto 6 - 6 (Modelo 190) haciendo los pasos del Documento-1 (PDF 115) que se encuentra en el área de PDF Informativos de nuestra web www.geoswin.es

PASO-2.

Una vez generados, los ficheros por cada empresa se guardan en la carpeta

C:\INPROCANWIN\NOMINAGEOS\M190 con la nomenclatura xxxxxxxxxF190.geo donde xxxxxxxxx es el CIF de la empresa.



PASO-3.

Entrar en <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/GI10.shtm> y pulsar **AQUÍ**

Puede que hayan cambios en el diseño de la web como hacen todos los años.

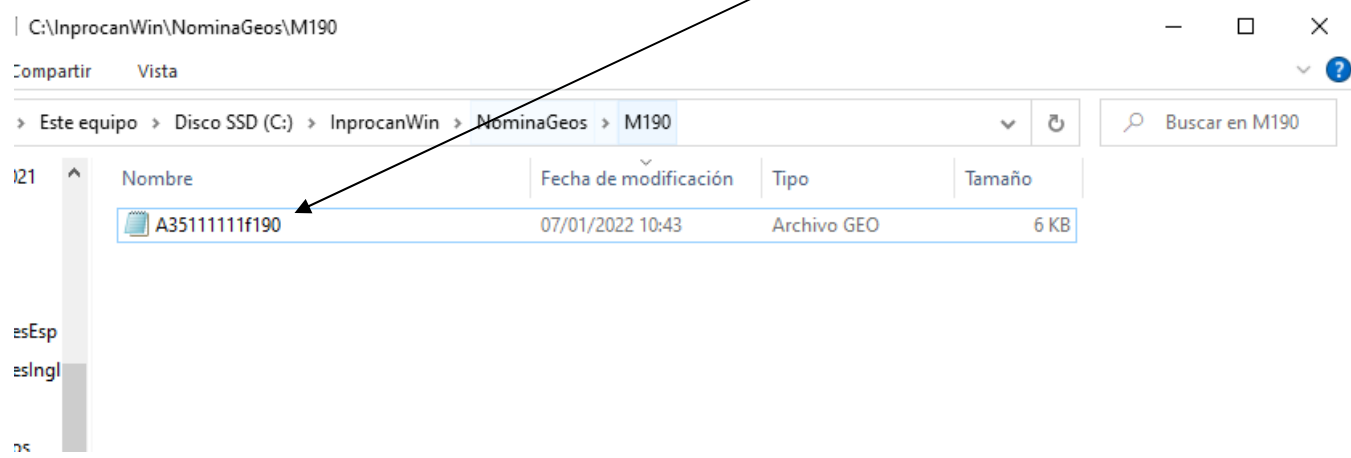
The screenshot shows the Agencia Tributaria website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. Below this, a breadcrumb trail reads 'Inicio / Todas las gestiones / Impuestos, tasas y prestaciones patrimoniales / Declaraciones Informativas'. The main content area is divided into two columns. The left column lists various tax models (038, 156, 159, 165, 170, 171, 172) with brief descriptions. The right column features a large heading for 'Modelo 190. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas. Resumen anual.' Below this heading is a box titled 'Gestiones destacadas' which includes options for 'Presente (mediante fichero)', 'Modelo 190. Ejercicio 2025. Presentación (hasta 40.000 registros)', 'Modelo 190. Ejercicio 2025. Presentación mediante fichero', 'Modelo 190. Ejercicio 2020 y siguientes. Consultas y bajas de declaraciones.', and 'Modelo 190. Aportar documentación complementaria'. There are also 'Ayuda' links for the last two options. At the bottom of the right column is an 'Información' icon.

Accedan con certificado electrónico

Hagan click en **Importar** (Una vez introducido el NIF/CIF del declarante que ahora es obligado)

The screenshot shows the 'Modelo 190' web form. The browser address bar shows 'https://www.agenciatributaria.gob.es/wlp/PAIN-M190/E2021/index.zul'. The page title is 'RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL I.R.D.F. SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PREMIOS Y DETERMINADAS GANANCIAS PATRIMONIALES E IMPUTACIONES DE RENTA Modelo 190'. The form is titled 'Declarante y resumen de la declaración'. It has fields for 'NIF', 'Apellidos y nombre', 'Ejercicio' (set to 2021), and 'Teléfono'. A modal window titled 'Modelo 190 - Sesión' is open, showing a field for '* NIF del declarante' and buttons for 'Continuar', 'Importar', 'Importar año anterior', and 'Retenciones'. The 'Importar' button is highlighted with a red box and an arrow. Below the form is a 'Resumen de la declaración' section with fields for 'Número total de percepciones', 'Registros correctos', and 'Registros incorrectos'.

Deben localizar los ficheros que se generaron desde el programa de nóminas en la carpeta **C:\Inprocanwin\NominaGeos\M190** y cuyo nombre es el CIF de la empresa con la extensión **.geo**



COMO ACTUAR SI HAY ERRORES EN LA IMPORTACION

Si hubiera errores en la importación les saldrá una pantalla como la siguiente:

Tipo	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso / error
✘	9	21801C	Año de Nacimiento fuera del rango válido Registro Nº 8	Ir al Error
✘	63	22001C	NIF del Cónyuge INCORRECTO Registro Nº 62	Ir al Error
✘	91	20503	Falta contenido en NIF del Perceptor. Registro Nº 90	Ir al Error
✘	91	21803	Año de Nacimiento SIN CONTENIDO Registro Nº 90	Ir al Error
✘	103	21902B	Con Situación Familiar 1 no puede ser 0 el número de Descendientes Registro Nº 102	Ir al Error
✘	193	21902B	Con Situación Familiar 1 no puede ser 0 el número de Descendientes Registro Nº 192	Ir al Error
✘	198	17230	Perceptor no identificado Registro Nº 197	Ir al Error
✘	201	21803	Año de Nacimiento SIN CONTENIDO Registro Nº 200	Ir al Error
✘	216	17230	Perceptor no identificado Registro Nº 215	Ir al Error
✘	275	22001C	NIF del Cónyuge INCORRECTO Registro Nº 274	Ir al Error

El productor que tiene el error lo indica por este número que en este caso sería el octavo productor.

Para saber quién es, hay que pulsar el botón **"Ir al Error"** y en teoría se debería situar sobre el perceptor que tiene el problema. En estas pruebas que estoy haciendo, el primer día no se me situaba, hoy que estoy haciendo el tutorial sí. En el caso de que no se sitúe en el declarante habrá que moverse con los botones de dirección hasta llegar a él.

Declarante: NIF: A35032200 Apellidos y nombre, razón social o denominación del declarante.: HOTEL GAJ

Perceptor

Registro 8 de 321

Datos del perceptor.

* NIF del perceptor: 43256990Q
 NIF del representante legal:
 * Apellidos y nombre o Denominación del perceptor: SANTANA SANTANA ANTONIO

Ejercicio de devengo:
 * Código de Provincia: 35
 * Clave: A Subclave:
 Rentas obtenidas en Ceuta o Melilla:

Percepciones dinerarias no derivadas de incapacidad laboral

Percepciones Íntegras: 567,01 Retenciones: 15,00

Percepciones en especie no derivadas de incapacidad laboral

Valoración: 9,77 Ingresos a cuenta efectuados: 0,20 Ingresos a cuenta repercutidos:

Percepciones dinerarias derivadas de incapacidad laboral (sólo para clave A y B.01)

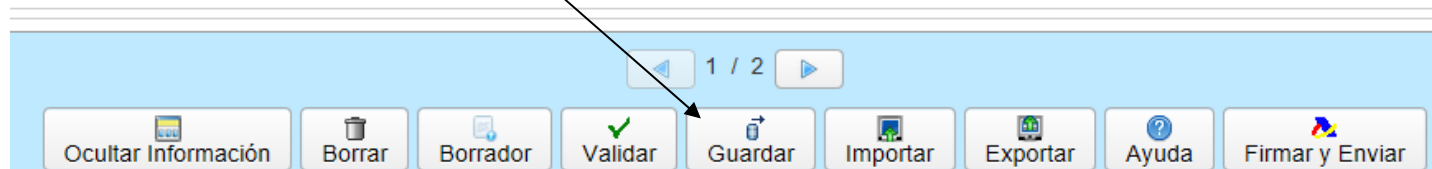
Percepciones Íntegras: Retenciones:

FIRMAR Y ENVIAR

Una vez la importación esté correcta habrá que darle al botón de **"Firmar y Enviar"**, botón que no puedo utilizar porque no me lo permiten probar, de manera que no les puedo decir lo que viene después aunque me imagino que será intuitivo "como todo lo que hacen".

MUY IMPORTANTE PARA PODER EMITIR LOS CERTIFICADOS DE RETENCIONES:

Si van a dejar para otro momento la emisión de los certificados de retenciones deben guardar la declaración del 190 en la nube con la opción que les da el programa de la AEAT antes de que se salgan de la web pulsando el siguiente botón.



Una vez guardada, la próxima vez que entren les avisará que tienen guardada una declaración con el CIF xxxxxxxx